

mercantil «Techos Esteve, Sociedad Limitada» con las siguientes observaciones:

Que tendrá lugar en Vall d'Uixó, Polígono La Vernicha, calle E, nave A-3, teniendo conocimiento esta juzgadora del desalojo del local que aparece en los estatutos como domicilio social de «Techos Esteve, Sociedad Limitada».

Que se celebrará el día 20 de enero de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda, debiéndose librar mandamiento al Registro Mercantil Central para que proceda a la publicación de la presente convocatoria judicial de la Junta General, así como al periódico Mediterráneo al mismo fin, comunicándoles que los gastos de publicación de la convocatoria correrán a cargo de la entidad «Techos Esteve, Sociedad Limitada», de conformidad con el último inciso del artículo 45 LSRL.

Que se designa Presidente de la Junta a don Carlos Esteve Herrero, y como Secretario a don José Esteve Herrero.

Que el orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen de la memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 2000.
- 2.º Examen de la memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 2001.
- 3.º Aprobación, si procede, de la Cuenta de Resultados y su aplicación del ejercicio 2000.
- 4.º Aprobación si procede de la Cuenta de resultados y su aplicación del ejercicio 2001.
- 5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Nótese que tales puntos coinciden sustancialmente con el primero del orden propuesto por D. José Esteve Herrero, toda vez que el resto de puntos que recoge la propuesta de éste no pueden tener tal carácter, ya que suponen más bien de informaciones y precisiones, más que asuntos a tratar en la Junta.

Por lo expuesto,

Parte dispositiva

Se acuerda la convocatoria judicial de la Junta general de la mercantil «Techos Esteve, Sociedad Limitada», con las siguientes observaciones:

Día: 20 de enero de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas en segunda; lugar: En Vall d'Uixó, Polígono La Vernicha, calle E, nave A-3; se designa Presidente de la Junta a don Carlos Esteve Herrero, y Secretario a don José Esteve Herrero; orden del día:

- 1.º Examen de la memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 2000.
- 2.º Examen de la memoria, balance inventario y cuentas del ejercicio 2001;
- 3.º Aprobación si procede de la Cuenta de Resultados y su aplicación del ejercicio 2000.
- 4.º Aprobación si procede de la Cuenta de Resultados y su aplicación del ejercicio 2001.
- 5.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Firme sea esta resolución, librese mandamiento al Registro Mercantil Central para que proceda a la publicación de la presente convocatoria judicial de la Junta General así como al periódico Mediterráneo al mismo fin, comunicándoles que los gastos de publicación de la convocatoria correrán a cargo de la entidad «Techos Esteve, Sociedad Limitada».

Notifíquese a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de la notificación.

Así lo acuerda y firma doña Marta Coscarón García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Nules; doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se acuerda lo mandado, doy fe.

Castellón, 7 de noviembre de 2002.—Rafael Brea Sanchis.—52.429.

TENERIFE SERVICIOS TURÍSTICOS, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOTORA BRABE, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Tenerife Servicios Turísticos, Sociedad Limitada» y «Promotora Brabe, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2002, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Tenerife Servicios Turísticos, Sociedad Limitada» de «Promotora Brabe, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único de las sociedades, Guillermo Braun González.—52.190.

y 3.ª 5-12-2002

TOMASA HOGAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil «Tomasa Hogar, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de ésta, situado en la calle Consejo de Ciento, número 302, de Barcelona, el día 27 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración y ratificación de los actos realizados por éste.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000 y 2001.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Administrador único para constituir garantías sobre bienes o derechos de la sociedad.

Cuarto.—Acuerdos sobre otros asuntos de interés para la marcha económica de la sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tiene cualquiera de ellos a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos y el artículo 212 de Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.671.

TOMÁS BARREDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad «Tomás Barreda, Sociedad Anónima», en disolución y liquidación, con domicilio social en San Mateu (Castellón), calle Beato Jacinto,

número 1, con número de identificación fiscal A12039756, hace público su Balance final de disolución y liquidación, aprobado, por unanimidad, en la Junta general de carácter universal celebrada el día 23 de noviembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas	1.001,98
Tesorería	334.777,00
Total Activo	335.778,98
Pasivo:	
Capital	60.101,00
Reservas	315.343,91
Resultados pendientes aplicación ...	- 39.665,93
Total Pasivo	335.778,98

San Mateu, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador único.—52.703.

TRANSPORTES RECORD, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general universal de socios de «Transportes Record, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad con creación de beneficiaria nueva, sobre la base del Balance cerrado al 30 de septiembre de 2002, también aprobado por la Junta universal de socios.

El proyecto de escisión fue depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 11 de noviembre de 2002, el cual fue aprobado también por la Junta universal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calahorra (La Rioja), 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—52.466.

2.ª 5-12-2002

TRANSPORTES Y DISTRIBUCIÓN, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Distrito Ribera, 37, El Prat de Llobregat (Barcelona), el próximo día 23 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día veinticuatro de diciembre de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance cerrado el día anterior al de la celebración de la Junta.

Tercero.—Anular e inutilizar los títulos representativos de las acciones y fijar las nuevas participaciones en que quedará dividido el capital social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores a tal efecto.